Al-Islam.org
Ahlul Bayt Digital Islamic Library Project
Published on *Al-Islam.org* (https://www.al-islam.org)

15) Derecho del gobernante

En cuanto al derecho de quien te gobierna, debes saber que has sido designado y considerado como prueba para él. A la vez, tú estás a su cargo por lo que Dios le ha concedido de autoridad sobre ti.

Debes serle sincero en el buen consejo y no te enfrentes a él ya que puede extender su mano sobre ti, lo que será causa de tu aniquilación1 así como de la suya. Debes brindarle con humildad y suavidad aquello que le complace, le aleje de ti, y que no perjudique tu religión pidiendo para ello la ayuda de Dios. No le rivalices en el poder ni le combatas, ya que si lo haces te rebelas contra él y contra tu propia alma pues la expones a su aversión, así como lo expones a que te destruya. Es más conveniente que seas su auxilio, y su socio en lo que hace contigo.2 Y no hay poder sino en Dios.

ثم حقوق الأئمَّة

15 حق السلطان

فأَمَّا حَقُّ السُّلْطَانِ فَأَنْ تَعْلَمَ أَنّكَ جُعِلْتَ لَهُ فِتنَةً وأَنَّهُ مُبْتَلىً فِيكَ بمَا جَعَلَهُ اللهُ لَهُ عَلَيْكَ مِنَ السُّلْطَانِ وأن عليك أن لا تتعرض لسخطه، فتلقي بيديك إلى التهلكة، وتكون شريكا له فيما يأتي إليك من سوء.

16) Derecho del maestro

En cuanto al derecho de quien te dirige en el conocimiento, implica que lo honres y respetes su clase de enseñanza. Préstale suma atención y dedicación. Pídele asistencia para enseñarte todo lo imprescindible en sabiduría, haciendo que tu intelecto sea exclusivo para él, preparándole

completamente tu percepción, abriendo y purificándole tu corazón, y así despejarle tu vista para él abandonando los placeres y aplacando los deseos. Debes saber que, cuando te preguntan algo, tú eres su mensajero entre la gente ignorante. Por consiguiente, es tu deber transmitir correctamente sus palabras y no traicionarlo en el cumplimiento de su misión, y hacerte cargo de ella si la asumes. Y no hay poder sino en Dios.

16. حق سائسك بالعلم

وأَمَّا حَقُّ سَائِسِكَ بالعِلْمِ التَّعْظِيمُ لَهُ والتَّوْقِيرُ لِمَجْلِسِهِ وَحُسْنُ الاسْتِمَاعِ إليهِ وَالإِقْبَالُ عَلَيْه وأن لا ترفع عليه صوتك، ولا تجيب أحدا يسأله عن شئ حتى يكون هو الذي يجيب، ولا تحدث في مجلسه أحدا ولا تغتاب عنده أحدا وأن تدفع عنه إذا ذكر عندك بسوء وأن تستر عيوبه وتظهر مناقبه ولا تجالس له عدوا ولا تعادي له وليا فإذا فعلت ذلك شهدت لك ملائكة الله بأنك قصدته، وتعلمت علمه لله جل اسمه لا للناس.

17) Derecho del propietario

Con respecto al derecho de quien te administra económicamente, se asemeja al de quien te dirige por el poder, a diferencia que éste posee lo que no tiene aquél. Es tu deber obedecerle tanto en lo insignificante como en lo importante, salvo que él te aparte de tu obligación referente al Derecho de Dios, estableciendo obstáculos entre ti mismo, Su derecho y el derecho de la gente. Cuando tú cumplas con el derecho de Dios, entonces debes empezar a cumplir con el derecho de tu administrador económico. Y no hay poder excepto en Dios.

1. Alusión a 2:195: «No os arrojéis a la destrucción».
2. La actitud de respeto del Imam Zain al ‘Abidin hacia los gobernantes omeya estaba claramente basada en este principio.

Source URL:
https://www.al-islam.org/pt/risalat-al-huquq-el-tratado-de-los-derechos-imam-ali-zayn-al-abidin/derechos-de-los-l%C3%ADderes